



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 085-2024-MPE-C  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL PROYECTO  
"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS CALLES  
WAQAYPATA, ROSARIO Y TUCSAMAYO DEL PP JJ VILLA VERSALLES Y LAS CALLES CESAR VALLEJO,  
TUMBES, CONDOROMA, SUYKUTAMBO, PALLPATA, CLUB TIRO, PJE JUAN DE DIOS PALACIO Y N° 17 DEL  
PP JJ MARISCAL ANDRÉS AVELINO DEL CENTRO POBLADO YAURI DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE  
ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

En la ciudad de Espinar, a los 05 días del mes de setiembre del 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, siendo las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04 N° 095-2024-RPCC-OGA-MPE-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 085-2024-MPE-C, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS CALLES WAQAYPATA, ROSARIO Y TUCSAMAYO DEL PP JJ VILLA VERSALLES Y LAS CALLES CESAR VALLEJO, TUMBES, CONDOROMA, SUYKUTAMBO, PALLPATA, CLUB TIRO, PJE JUAN DE DIOS PALACIO Y N° 17 DEL PP JJ MARISCAL ANDRÉS AVELINO DEL CENTRO POBLADO YAURI DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ATILIO MOLERO ESCOBAR Presidente titular
- NICANOR OVER CASTAÑEDA CONTRERAS Primer miembro titular
- NELSON HANCCO QUISPE Segundo miembro titular

**PRIMERO:** Instalado el Comité de Selección, el presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión, por lo que da lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE, según se detalla en el cuadro extraído:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20490867334	MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-31 10:46:34.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20602193412	CORPORACION JORKAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPOJOR S.A.C.	2024-08-27 18:57:48.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	2024-09-02 20:20:21.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20605987746	CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.	2024-08-31 10:49:52.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-09-01 12:44:07.0	Válido

**SEGUNDO:** A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus ofertas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Nomenclatura :	AS-SM-85-2024-MPE/C-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL PROYECTO ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES WAQAYPATA, ROSARIO Y TUCSAMAYO DEL PP.JJ. VILLA VERSALLES Y LAS CALLES CESAR VALLEJO, TUMBES, CONDOROMA, SUYCKUTAMBO, PALLPATA, CLUB TIRO, PJE JUAN DE DIOS PALACIO Y N° 17 DEL PP.JJ. MARISCAL ANDRES AVELINO DE CENTRO POBLADO YAURI DISTRITO DE ESPINAR ¿PROVINCIA DE ESPINAR ¿ DEPARTAMENTO DE CUSCO¿.

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS				
20605987746	CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.		04/09/2024	22:02:56	Electronico

**TERCERO:** El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:





POSTOR	ADMISIÓN DE LA OFERTA							CONDICIÓN
	a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) DJ de cumplimiento de los TdR contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3)	e) DJ de plazo prestación de servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta (Anexo N° 6)	
CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	SI CUMPLE	ADMITIDO

**CUARTO:** El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de las OFERTAS admitidas, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE OFERTAS							
N°	POSTOR	PRECIO DE OFERTA S/	PUNTAJE TOTAL (100)	ANEXO N° 10 BONIFIC. (10%)	ANEXO N° 11 REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.	126,400.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1

**QUINTO:** Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la revisión de los requisitos de calificación: Capacidad Técnica Profesional y Experiencia del Postor en la Especialidad; previstos en las bases y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, y se obtuvo lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CAPACITACIÓN PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE		
1	CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

**SEXTO:** Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.	105.00	1ER LUGAR

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor **CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.** con RUC N° 20605987746, por el monto total de **S/ 126,400.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES).**

Sin más puntos que tratar; siendo las 16:45 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====



ÁTILIO MOLERO ESCOBAR  
PRESIDENTE TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



NICANOR O. CASTAÑEDA CONTRERAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



NELSON HANCCO QUISPE  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN